

Es innegable que la elevada calidad del sistema educativo costarricense ha sido el eje fundamental para la promover la concertación nacional y promover una democracia muy estable en comparación con los demás países de América latina, lo que a su vez impulsó la prosperidad social y la inserción en mercados con alto nivel de calificación, pero en las últimas dos décadas, se ha evidenciado un estancamiento considerable producto de reformas fiscales que limitan la inversión en educación.

Debates y Discusiones sobre las Políticas Imperantes y Emergentes en Costa Rica



MSc. Maria Yorgina Alvarado Díaz
Secretaria General del SEC

Políticas Imperantes y Emergentes en los Perfiles Directivos de Costa Rica

La historia de Costa Rica está trazada con una serie de retazos históricos dinámicos marcados por la movilización social, la democracia y la búsqueda del bienestar colectivo como bandera imperante en el marco de su desarrollo.

Si bien es cierto, esto ha requerido una serie de reformas importantes para atender las necesidades del país, cada una de ellas ha estado marcada por las corrientes económicas y sociales imperantes, las cuales, han requerido de perfiles directivos cambiantes para atender las demandas que cada nueva iniciativa trae consigo en pro de mejorar la calidad de la educación pública.

Para ello, debemos realizar un recorrido histórico importante que nos brinde un marco referencial que permita comprender las principales avanzadas y retrocesos en la educación pública costarricense.

En 1869, durante la administración de Jesús Jiménez Zamora, se incorpora a la Carta Fundamental “la enseñanza primaria de ambos sexos obligatoria, gratuita y costeadada por el Estado”, dando de esta manera lo primeros pasos hacia la búsqueda de una sociedad mas próspera bajo la consigna de que la misma, solo se podía alcanzar a través de la formación.

La abolición del ejército en 1948 modificó el destino presupuestario destinado a la compra de armas, para consignar más contenido económico a la alfabetización, lo que permitió avanzar hacia la cobertura y la calidad de esta.

La educación, ha sido un pilar fundamental para colocar a Costa Rica en la vanguardia con relación a los demás países latinoamericanos, caracterizándose por su visión estratégica para colocar la educación como eje cardinal del desarrollo, universalizándola a nivel de primaria, secundaria (y recientemente a preescolar), con carácter de obligatoriedad, marcando con esta proyección una avanzada importante en la profesionalización de sus habitantes.

Es innegable que la elevada calidad del sistema educativo costarricense ha sido imprescindible para promover la concertación nacional y promover una democracia muy estable en comparación con los demás países de América Latina, que a su vez impulsó la prosperidad social y la inserción en mercados con alto nivel de calificación, pero en las últimas dos décadas, se ha evidenciado un estancamiento considerable, producto de reformas fiscales que limitan la inversión en educación.

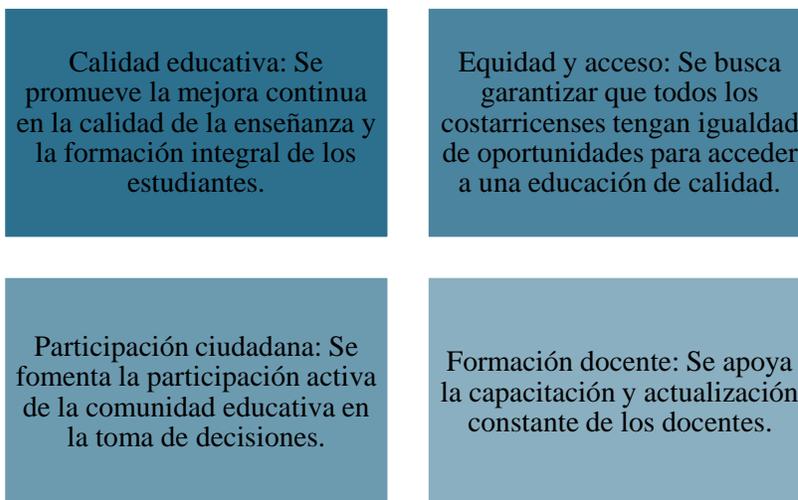
Para entender con mayor claridad la trayectoria de las políticas actuales que han orientado el rumbo de la educación costarricense, debemos profundizar sobre las más importantes, citando de manera escueta, cuáles fueron sus aportes o fundamentos filosóficos para comprender mejor su trayectoria.

✓ **Política Educativa hacia el Siglo XXI. 1994**

En sus principios básicos promovió el fomento del desarrollo integral del ser humano en un plano de igualdad de oportunidades. Se trató de una visión de largo plazo, con ideales de excelencia académica y pertinente con las demandas de la realidad nacional. Fue una respuesta al contexto económico marcado por la globalización y de una propuesta sostenible y equitativa para la atención de los retos con miras a cerrar las brechas de la educación costarricense. Se instauró con el Ministro de Educación Pública Eduardo Dorian Garrón.

✓ **Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la Sociedad. 2015-2018.**

Esta política buscó integrar una visión educativa emergente. Se ha materializado en disposiciones normativas y cambios curriculares, incluyendo más de veinte nuevos programas de estudio, siendo Ministra de Educación Pública Sonia Marta Mora Escalante. Esta impulsó una serie de principios como:



Fuente: Elaboración propia

De forma paralela a estas políticas, se han instaurado otras iniciativas que han complementado estos avances en reforma educativa, los cuales, no se pueden obviar y se deben mencionar:

- ✓ Política de Infraestructura Educativa: ha permitido inversiones significativas en la construcción y mejora de escuelas y colegios. El objetivo es proporcionar espacios adecuados para el aprendizaje y la convivencia.
- ✓ Orientaciones Estratégicas Institucionales 2015-2018: Estas orientaciones establecen prioridades para el Ministerio de Educación Pública (MEP) durante ese período. Buscan mejorar la calidad educativa y promover el centro educativo de calidad como eje fundamental de la educación costarricense.
- ✓ Evaluación Comparativa con la OCDE: Costa Rica ha buscado alinearse con las mejores prácticas educativas a nivel internacional. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) evaluó las políticas y prácticas educativas costarricenses en comparación con otros países miembros y de América Latina.
- ✓ Políticas Docentes: Se han propuesto acciones concretas para mejorar la formación y selección de docentes. La acreditación del 100% de las carreras de Educación es una meta nacional. Se busca fortalecer la relación entre el MEP y las universidades.
- ✓ Inclusión y Discapacidad: Las políticas educativas también consideran la inclusión de personas con discapacidad. El MEP ha promovido lineamientos basados en el humanismo, racionalismo y constructivismo para garantizar una educación inclusiva.
- ✓ Mejora de la calidad educativa: Se implementan políticas para mejorar la calidad de la educación en todos los niveles. Esto puede incluir la revisión y actualización de los planes de estudio, la capacitación continua de los docentes en metodologías de enseñanza innovadoras y la evaluación periódica del desempeño estudiantil y del sistema educativo en su conjunto.
- ✓ Fortalecimiento de la educación técnica y profesional: Se promueven políticas para fortalecer la educación técnica y profesional, con el objetivo de preparar a los estudiantes para el mercado laboral. Esto incluye la expansión de la oferta de programas de formación profesional, la creación de alianzas con el sector privado y la implementación de programas de educación dual que combinan la formación teórica con la experiencia práctica en el trabajo.

- ✓ Uso de tecnología en la educación: Se promueve el uso de la tecnología en el aula como una herramienta para mejorar el aprendizaje y la enseñanza. Las políticas incluyen la dotación de recursos tecnológicos en las escuelas, la capacitación de los docentes en el uso de herramientas digitales y el desarrollo de contenidos educativos digitales interactivos y accesibles para todos los estudiantes.
- ✓ Participación comunitaria y descentralización: Se fomenta la participación de la comunidad en la gestión y el funcionamiento de las escuelas, así como la descentralización de la toma de decisiones en materia educativa. Esto puede implicar la transferencia de responsabilidades y recursos a nivel local y la promoción de la participación de padres, estudiantes y miembros de la comunidad en la toma de decisiones educativas.

Pese a estos enormes esfuerzos e importantes iniciativas, en las últimas dos décadas, se han generado recortes presupuestarios importantes que han aumentado los retos de las personas que encabezan la operación de los centros educativos costarricenses.

Pareciera que las autoridades ministeriales de la cartera educativa han olvidado que la principal tarea de la educación pública es fortalecer la democracia y defender la soberanía de este país a través de la formación integral, pero la avanzada hacia el desmantelamiento de la institucionalidad pública de este país brinda un escenario complejo.

Para ello, es imperativo realizar una contextualización de la realidad educativa que ha sido significativamente afectada por los recortes de presupuestarios, respaldados por aprobaciones arbitrarias de leyes y normativas que no se enmarcan bajo los ideales sociales que por tantos años transversalizaron la política pública de nuestro país.

Desde la abolición del ejército y hasta la década de los 90s, la inversión en educación rondó en su mejor momento, un 3% del PIB, sin embargo, a través de las reformas constitucionales esta inversión aumentó significativamente después de este periodo y con la reforma constitucional de 1997 como un impulso del ministro Eduardo Dorian Garrón, bajo el mandato del Presidente José María Figueres Olsen, se estableció que el gasto público en educación no podía ser inferior al 6% del PIB.

En 2011, bajo el mandato de la presidenta Laura Chinchilla Miranda, esa aspiración de inversión presupuestaria se reformó, impulsando que esa inversión debía aumentarse hasta en un 8% del

Producto Interno Bruto, y estableció la creación de un plan transitorio que no pudo ser implementado dado las políticas detractoras imperantes de los últimos gobiernos.

Costa Rica: Inversión en Educación, 1985-2011.

	1985	1990	1995	2000	2005	2010	2011
Gasto público en educación a/ (millones de colones corrientes)	8.007	22.048	79.938	231.217	500.306	1.371.024	1.458.261
Gasto per cápita en educación (colones corrientes)	3.003	7.227	23.038	58.904			
Gasto social como porcentaje del PIB b/		16,3	15,3	17,3			
Gasto público en educación como porcentaje del PIB b/		3,9	3,8	4,7	5,2	7,2	7,1

a/ Las cifras hasta 1990 provienen de CONARE y para 1995 y 2000 del Compendio Estadístico del Informe Estado de la Nación.

b/ Las cifras para 1990 y 2000 provienen de MIDEPLAN - SIDES. Las metodologías de cálculo se basan en estimaciones distintas del PIB, por lo tanto no son comparables en sentido estricto.

Fuente: Valverde Jose Manuel. 2015. La educación en Costa Rica. Un análisis comparativo de su desarrollo en los años 1950-2014.

El presupuesto del MEP para hacer frente al curso lectivo 2024 es el más bajo de los últimos 10 años con respecto al producto interno bruto (PIB). La institución tiene asignados $\text{¢}2,6$ billones. Esto equivale a un 5,2% del PIB, y representa una baja en relación con el año anterior según la Contraloría General de la República (CGR).

En medio de esta inversión en picada, cada vez son mayores los señalamientos que cuestionan la calidad de la educación pública y el abordaje que las autoridades ministeriales desarrollan para enfrentar la inminente crisis.

Según la OCDE (2017) en su reciente informe sobre la educación costarricense señala que “Abordar estos cambios requerirá de un enfoque más estratégico y sistemático de la gobernanza de educación y financiamiento. Con el 8% del PIB, que es más de lo que gasta en educación cualquier país latinoamericano y de la OCDE, el país puede mostrar más en términos de aprendizaje estudiantil y conclusión de la escuela. Si se quiere que la educación siga siendo un

motor para el desarrollo, se necesita un cambio significativo en el diseño, financiamiento y ejecución de las políticas” (pág. 5).

Ciertamente existe una analogía entre la mayor inversión educativa y el desarrollo de las capacidades de los habitantes de una nación, sin embargo, no son de recibo las comparaciones odiosas que pretenden parametrizar los datos de inversión en educación entre Costa Rica y otros países de la OCDE, cuando la inversión Per cápita por alumno en la mayoría de esos países es mucho mayor que la nuestra puesto que su PIB es superior.

Al respecto, en una entrevista brindada a Semanario Universidad el pasado 7 de setiembre del 2023, el investigador de la UNA, Pablo Chaverri, mencionó que “Costa Rica invertía en el año 2019 un monto de \$5.399 por estudiante en primaria y secundaria, en Chile el monto era de \$6.639 y el promedio de la OCDE era de \$10.316, es decir, que el promedio de la OCDE casi duplicaba el gasto por estudiante en Costa Rica.”.

Esta lectura demuestra que en términos nominales estamos muy por debajo de lo parametrizado por la OCDE, y denota la clara intención de soslayar y mancillar el enorme esfuerzo que en nuestro país se realiza por propiciar una Educación Pública de calidad.

Existe suficiente información que alerta sobre el hecho de que la disminución del presupuesto para la educación pública repercute negativamente en los procesos administrativos, dejando sobre la espalda de las directoras y los directores una enorme responsabilidad ante la opinión pública. Entre las consecuencias identificadas están:

- Deterioro de la infraestructura escolar y limitaciones para el pago de servicios. Este año se abrió con 849 órdenes sanitarias (123 más que en el año 2023)
- Carencia de recursos para la construcción de nuevas instalaciones educativas.
- Escasez de recursos tecnológicos.
- Falta de material didáctico y mobiliario.
- Aumento de la brecha entre escuelas urbanas y rurales.
- Impacto en la seguridad escolar.
- Desmotivación del personal.
- Reducción en la ejecución de programas y actividades culturales.
- Aumento de incapacidades producto de la sobrecarga laboral.
- Entre otros.

Ante esta disyuntiva entre la aspiración de una educación de calidad y los recortes presupuestarios, cómo pueden enfrentar las y los directores, los requerimientos operativos para garantizar la administración de centros educativos públicos con eficiencia, eficacia, equidad y calidad.

Pareciera esto, ser un reflejo de la paradoja “tigre suelto contra burro amarrado”, en donde la falta de capacidad de los administradores ante el criterio popular se mancilla, sin entender que esta falta en la capacidad de respuesta responde a los problemas estructurales de un Ministerio de Educación Pública que no defiende su contenido presupuestario.

Los sujetos individuales y colectivos de la educación también están en crisis, el deterioro en infraestructura es cada vez más abrumador, las dificultades para cubrir los pagos en servicios públicos son cada vez mayores, hay crisis por inseguridad ciudadana, por insuficiencia de recursos y una amenaza latente frente a la dignificación de la figura de los administradores de los centros educativos que está asfixiando al magisterio.

Surge por parte del Ministerio de Educación Pública una serie de iniciativas que abanderan ideas privatizadoras, a través de la venta del ideal de las alianzas público-privadas como panacea para atender la crisis.

Esto tiene como trasfondo el interés imperante por avanzar a pasos agigantados al desmantelamiento de la educación pública como en reiteradas ocasiones el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense SEC lo ha expresado, acción, que claramente se evidencia de acuerdo a los señalamientos de la OCDE (2017) al aseverar que “A nivel estratégico, esto implica un enfoque de cambio en la financiación y gobernanza de la educación” (página 6).

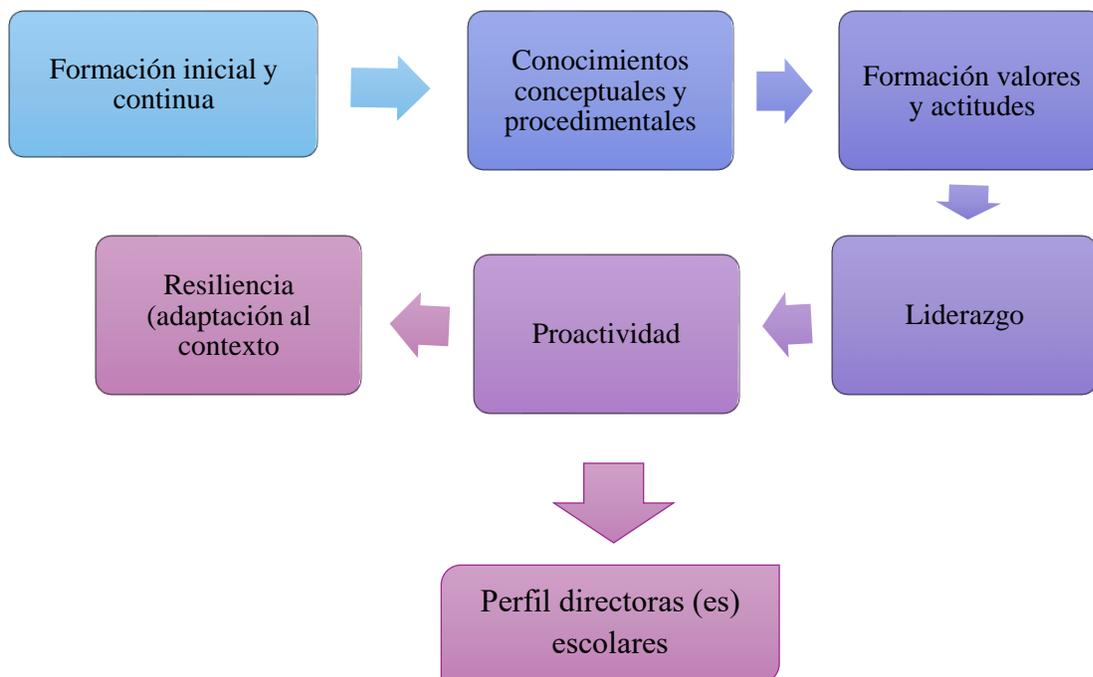
EL SEC ha denunciado de manera persistente las graves deficiencias y el rezago en la educación preescolar, general básica y diversificada, por el desprecio institucional del dialogo social, la falta de escucha de las denuncias que desde los sindicatos planteamos no encuentran un liderazgo capaz de atenderlas con prontitud y eficacia.

El problema no está en los mandos medios, ni en quienes día con día en las escuelas hacen su mejor esfuerzo, sino en aquellos que de manera directa determinan las formas de cumplimiento de los mandatos legales y constitucionales que garantizan la educación como un derecho humano. Esto, únicamente se alcanzará con la defensa presupuestaria que permita avanzar hacia un nuevo pacto social.

La lucha ineludible por una educación de calidad debe ser integral, amalgamando el fortalecimiento de la estructura pedagógica, la dignificación magisterial y la búsqueda de herramientas que mejoren la calidad de las personas trabajadoras del sector educación, y es en este punto en donde nos centraremos en las aspiraciones sobre el perfil idóneo de las y los directivos de centros educativos que desde el SEC se aspira alcanzar.

Es sabido que los directores escolares no sólo se ocupan de la administración, sino también de dirigir, apoyar e inspirar a los docentes, así como de promover el bienestar integral de los estudiantes. Pero la cultura educativa transformadora es responsabilidad del sindicato y va más allá del entendimiento particular de una directora o director de centro educativo, es más inclusivo y nace en la cultura sindical que promueve valores democráticos de participación, diálogo, escucha y conciencia colectiva.

Debe amalgamarse en este perfil el liderazgo político y educativo como figuras complementarias, pues la comunidad educativa está rodeada por actores diversos que van a requerir de herramientas estratégicas para liderar con asertividad los objetivos institucionales que se establezcan, partiendo del respeto de la diversidad existente en el contexto educativo y apalancando las debilidades existentes con las fortalezas imperantes. Algunas de las habilidades que esos perfiles directivos deben sumar, se citan a continuación:



Fuente: Elaboración propia

Otro tema preponderante para la construcción de perfiles administrativos idóneos es la instauración de un sistema de evaluación con carácter formativo, que permita detectar las debilidades y que se acompañe de una estructura de formación que atienda y potencie esas debilidades encontradas a través del escrutinio.

Es sabido que el conocimiento fortalece la práctica, por lo que proporcionar una formación válida a la luz de las demandas nacionales e internacionales en educación, es una necesidad que la persona trabajadora de la educación requiere solventar.

Para el Programa Estado de la Nación 2023, “Mediante el aprendizaje continuo, el cuerpo docente puede adaptarse a las necesidades de sus estudiantes y a los entornos educativos que están en constante evolución” (52 y 53), pero para que ese abordaje se desarrolle de forma integral, debe promoverse una participación coherente de los actores que rodean los perfiles directivos, como en este caso, lo son los sindicatos.

Para ello, urge aprender de las experiencias exitosas como lo fueron, los procesos de evaluación magisterial recientemente implementadas en México en el 2018 por parte del Sindicato de Trabajadores del Magisterio Mexicano (SNTE), quienes tomaron participación activa no solamente en la formulación de las pruebas, sino también en la construcción de redes formativas para solventar las limitaciones encontradas en las personas trabajadoras del sector educación.

Con esto, solo se debe reafirmar, que las organizaciones sindicales deben tener una participación activa en la consolidación de ese sistema evaluativo, para que el mismo, no tenga un carácter punitivo, sino, una perspectiva de mejora continua que impulse el desarrollo integral de competencias que permitan avanzar hacia una profesionalización de calidad en el sector magisterial.

Los sindicatos son una oposición necesaria y permanente para señalar lo que la burocracia no quiere ver y no quiere escuchar.

Dejar de lado a los sindicatos en la aplicación de las políticas y no reconocer su liderazgo colectivo, es perder la oportunidad de evaluar oportunamente y corregir aquello que se está amenazando a nivel laboral y social; por tanto, se reitera el compromiso del SEC en cada paso hacia la consolidación de un sistema educativo de calidad que proteja a todas las personas

costarricenses sin distinción, y en especial, a aquellas, cuyas condiciones de vida, les han relegado a una línea de incidencia social marcada por la vulnerabilidad.

Por último, es menester resaltar la gallardía, la visión estratégica y el compromiso de aquellas personas que al día de hoy ocupan puestos directivos en el Ministerio de Educación Pública, liderando los más de 5000 centros educativos de nuestro país, quienes de forma responsable afrontan cada uno de los retos pedagógicos, operativos y contextuales para recibir a estas poblaciones vulnerables con las manos abiertas y en igualdad de condiciones que el resto de la población escolar, bajo la consigna de sembrar aprendizajes significativos que garanticen en ellos un futuro promisorio a través del ejercicio pedagógico integral.

Referencias

- Consejo Superior De Educación (2016). *Política educativa. La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. MEP.
- Cordero Parra, Monserrat (05/02/2024). Curso lectivo 2024 iniciará con más de un centenar de órdenes sanitarias que las reportadas el año anterior. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/curso-lectivo-2024>
- MEP (2016). *Fundamentación pedagógica de la transformación curricular 2015*.
- MEP (2017). *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*.
- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (2017). ANÁLISIS DE LA OCDE ACERCA DE LAS POLÍTICAS NACIONALES PARA EDUCACIÓN: LA EDUCACIÓN EN COSTA RICA. <https://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf>
- PEN (2021). *Octavo Estado de la Educación 2021*. CONARE.
- PEN (2023). *Noveno Estado de la Educación 2023*. CONARE.
- SEC (21/02/2024). 120 mil becas de Avancemos suspendidas. Nuevo golpe presupuestario a la educación. *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/513918/-120-mil-becas-de-avancemos-suspendidas->
- Thedialogue. (2018). *El estado de las políticas públicas docentes en Costa Rica*. <https://www.thedialogue.org/analysis/el-estado-de-las-politicas-publicas-docentes-en-costa-rica/>
- Valverde Rojas, José Manuel (2015). *La educación en Costa Rica: Un análisis comparativo de su desarrollo en los años 1950 al 2014*. Internacional de la Educación para América Latina.
- Valverde Rojas, José Manuel (2021). *Presencialidad vs Virtualidad: ¿Y lo pedagógico qué?* Internacional de la Educación para América Latina.